

UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA



UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA, A C. C.C.T. 24MSU0020M R F C T O P LA

Otorga a:

Vicente Alberto García García

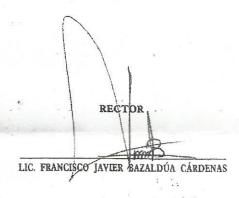
El Título de:

Licenciado en Derecho

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, según acuerdo No. ES-00008 de fecha 8 de Enero del 2001 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 5 de Diciembre de 2013.

Firma del Alumno

Rioverde, S.L.P., a 3 de Junio de 2016





LIC. VICENTE ALBERTO GARCIA GARCIA CEDULA PROFESIONAL: 10422962 Cel. (487)114 46 91

DESPACHO: ITURBIDE N°353 ZONA CENTRO Rioverde, S.L.P.

VICENTE ALBERTO GARCIA GARCIA PROFESIÓN: ABOGADO

CEDULA PROFESIONAL: 10422962



LICENCIADO EN DERECHO

ESTUDIOS

2010 -2013 RIOVERDE S.L.P. LICENCIATURA EN DERECHO "UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA"

2007 - 2009**RIOVERDE S.L.P** CERTIFICADO NIVEL MEDIO SUPERIOR "PREPARATORIA CELESTINO SÁNCHEZ CERVANTES"

2003 - 2006RIOVERDE S.L.P.

"SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ GARCÍA"

EXPERIENCIA LABORAL

2011 - 2013 **RIOVERDE S.L.P** "MULTIDISCIPLINARIO JURÍDICO" TITULAR: LIC. ENRIQUE DAVINCE ALVAREZ JIMENEZ CALLE MADERO #511, Z.C RIOVERDE

ABOGADO COADYUVANTE, LITIGANDO EN LAS MATERIAS DEL DERECHO, EN LA VIA JUDICIAL ATENDIENDO LOS ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ASI COMO PENAL.

- -JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS
- -JUICIOS TESTAMENTARIOS
- -JUICIOS FAMILIARES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
- -JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
- -JUICIOS DE DIVORCIO POR MUTUO
- -JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
- -JUICIOS EJECUTIVO MERCANTIL
- -DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- -CONTRATOS
- -JUICIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

2013 - 2017 RIOVERDE S.L.P "SOLUCIONES JURIDICAS INTELIGENTES"
TITULAR: LIC. JUANA MARIA GUERRERO RODRIGUEZ
CALLE MADERO #111, LOCAL G, PLAZA LA PALMA Z.C
RIOVERDE

ENCARGADO DE DESPACHO, DE LAS AREAS JURIDICAS EN LA VIA JUDICAL, CON COBRO JUDICIAL Y EXTRAJUDICAL ASI COMO JUCIOS DE LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y PENAL.

- -JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS
- -JUICIOS TESTAMENTARIOS
- -JUICIOS FAMILIARES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
- -JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
- -JUICIOS DE DIVORCIO POR MUTUO
- -JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
- -JUICIOS EJECUTIVO MERCANTIL
- -DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO
- -CONTRATOS
- -JUICIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Página 1 | 2

2017 AL 30 DE MAYO 2018

"TITULAR EN DESPACHO PRIVADO"
LIC. VICENTE ALBERTO GARCIA GARCIA, CEDULA
PROFESIONAL: 10422962, CELULAR 4871144691
CALLE ITURBIDE #353, Z.C RIOVERDE S.L.P.

-JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS

-JUICIOS TESTAMENTARIOS

-JUICIOS FAMILIARES PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

-JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO (INCAUSADOS)

-JUICIOS DE DIVORCIO POR MUTUO

-JUICIOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

-JUICIOS EJECUTIVO MERCANTIL

-DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

-CONTRATOS

-JUICIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

MANEJANDO UN AMPLIO CONOCIMIENTO DE LAS LEYES APLICABLES EN NUESTRO PAÍS, ADEMÁS DE UN BUEN MANEJO CON LAS CONTRAPARTES, TENIENDO APTITUDES Y DESTREZAS PARA LLEGAR A UN ACUERDO Y/O CONVENIO CON DEUDORES, ACTORES Y DEMANDADOS, EVITANDO SI ASI LO AMERITA EL CASO, FUTUROS LITIGIOS, DE LO CONTRARIO SE INICIAN ACCIONES LEGALES ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

DEL 1° DE JUNIO DEL 2018 A LA FECHA SMDIF DE RAYON, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

NOMBRAMIENTO.-

"PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES." (PMPNNA)

SE INSTALA POR PRIMERA VEZ ESTA OFICINA, "PMPNNA" EN EL SMDIF DE RAYON SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., POR DECRETO DE LEY, A PETICIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASI COMO DE LA ENTE QUE SE DESPRENDE DE ESE CARGO, COMO LO ES EL DIF ESTATAL, CON ATENCIÓN DE LA (PPNNA) PROCURADURÍA DE PROCURACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (ESTATAL). CARGO QUE ME FUE ENCOMENDADO POR DICHAS AUTORIDADES ESTATALES. EN AUXILIO Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS MENORES, ASÍ COMO PROCURANDO SU BIENESTAR, EMOCIONAL, SEXUAL, PSICOLÓGICO, Y DE SER NECESARIO, ENCONTRAR AL CULPABLE QUE HAYA ATENTADO EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES, DAR CONOCIMIENTO A LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PARA RESARCIR EL DAÑO PRODUCIDO EN CONTRA DE TALES, BASADOS EN LAS LEYES APLICABLES Y SUPLETORIAS DE NUESTRO PAÍS MÉXICO, ASÍ COMO LO ES LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES.

Vecente Alberto Garcia Garcia

Página 2 | 2